



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003  
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/05/2019

### ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE POR PRECIO UNITARIO RELATIVA A LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO (TERCERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE CALLEJONES DE GUASAVITO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.**

El acto de apertura de propuestas técnicas, se efectuó el día **07 de agosto del 2019**, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la JUMAPAG, sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Cd. de Guasave, Sin. Presentándose 02 (dos) empresas por lo cual se realiza la apertura de los sobres que contienen los requisitos previos solicitados por esta dependencia y sus propuestas respectivas:

Por lo cual, esta JUNTA, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos dictamina que de los 02 (dos) concursantes que participaron y en base al Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, los 02 (dos) cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del concurso, no habiendo observaciones.

A continuación se procede a la apertura de las propuestas económicas de cada uno de los participantes que presentaron las propuestas técnicas - económicas y cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico.

Quedando acreditada la existencia legal de los concursantes y la personalidad de sus representantes, con la documentación que exhibieron y que fueron revisadas por el comité de evaluación asignado para este efecto, se procedió a dar lectura a cada una de las propuestas.

#### CONTRATISTA

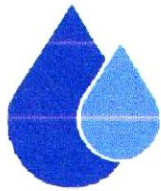
#### PROPUESTA SIN IVA

1.- DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.	\$ 4'204,935.00
2.- CONTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V.	\$ 4'264,975.20

Conforme a lo dispuesto en los **Artículos 54 y 56** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **análisis detallado** de las propuestas **aceptadas** en la **segunda etapa** del concurso, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron, quedando de la siguiente manera:

PROPUESTAS SOLVENTES:

1.- DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.
2.- CONTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V.



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.003  
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/05/2019

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS:

### PROPUESTAS SOLVENTES

NO.	EMPRESAS	MONTO (SIN IVA)	%	LUGAR
1.-	DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.	\$ 4'204,935.00	-1.2	1ro
2.-	CONSTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V.	\$ 4'264,975.20	0.21	2do
	PRESUPUESTO BASE	\$ 4'298,438.09		
	PROMEDIO	\$ 4'256,116.10		
	PROMEDIO 90%	\$ 3'830,504.49		

EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DIA **15 DE AGOSTO DEL 2019**, FECHA Y HORA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS, RELATIVAS AL CONCURSO DESCRITO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS DE LA JUMAPAG, SITA EN PROLONGACIÓN NORZAGARAY ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y S. TABOADA, S/N COL. CENTRO, CD. DE GUASAVE, SIN. LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

EL ACTO QUE HOY SE EFECTUA PARA COMUNICAR EL RESULTADO DEL CONCURSO ANTES CITADO, FUE PRESIDIDO POR LA **ARQ. NUBIA YAZMIN PUENTES LLANOS**, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE, QUIEN UNA VEZ COMPROBADA LA ASISTENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPARON EN EL EVENTO, HIZO SABER A LAS PERSONAS ASISTENTES, EL FALLO DICTADO CON CARACTER DE INAPELABLE COMO SIGUE:

HECHO EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE CON ESTE OBJETO FUERON ENTREGADAS A ESTA JUNTA; EN BASE AL DICTAMEN SE ENCONTRÓ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR:

- |   |
|---|
| 1.- DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V. |
| 2.- CONSTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V.          |

SE CONSIDERAN SOLVENTES POR ESTAR COMPRENDIDA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL 80% DE DICHO PRESUPUESTO Y DENTRO DEL 90% DEL PROMEDIO. POR LO TANTO LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR **DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.**